

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009 / 19.05.2022

(Periodo 2020-2024)

En Puerto Natales, a diecinueve días del mes de mayo de 2022, siendo las 10.23 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Natales, en la Sala de Sesiones Octavio Castro Sáez de la Ilustre Municipalidad de Natales. Preside la Sesión la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Sra. Antonieta Oyarzo Alvarado, con la concurrencia del Sr. Concejales Guillermo Ruiz Santana, Concejales Marcelo Contreras Soto, Jorge Vergara Segovia, Ricardo Urtubia Tapia y Juan Ojeda Ojeda. La Sra. Concejala Verónica Pérez Magdalena, presenta excusas y fundamenta su ausencia acogiéndose al derecho de su asistencia a dos reuniones de comisión, de acuerdo al reglamento vigente.

Se abre la sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Natales. Asiste la Secretaria Municipal Subrogante doña Katherine Burgos Vega, Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Subrogante (Decreto Alcaldicio N°0689/2022). La asistencia en Actas se encuentra a cargo de la Profesional de la Secretaría Municipal Alejandra Yáñez Riquelme.

La convocatoria a la presente Sesión para este efecto consta en el Ord. N°054 de fecha 18.05.2022, con la tabla única a tratar:

- **PROPUESTAS, ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE ESTIMULOS DE RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS EN MARCO DEL ANIVERSARIO N°111 DE PUERTO NATALES**

La Sra. Alcaldesa, Presidenta del Honorable Concejo señala en primer lugar, que en el marco de las actividades que realiza la Municipalidad para la celebración del Aniversario de la ciudad de Puerto Natales se encuentra la distinción a ciudadanos destacados en diferentes ámbitos, sectores productivos, disciplinas deportivas y culturales. Lo primero, indica, es ponerse de acuerdo en qué forma se realizará, la que puede ser de dos formas que dice relación con establecer los estímulos a entregar y posteriormente que cada concejal presente su propuesta, con atención en los criterios:

1. Diagnóstico de entregas anteriores.

2. Propuestas – cantidad de estímulos el presente año.
3. Definir.
4. Distribución

En términos generales se establece consensuar la cantidad de galardones y estímulos que se quieren distribuir y de acuerdo a las experiencias anteriores, por ejemplo, la denominación *Hijo Ilustre* se entrega en ocasiones muy especiales, es decir no es una distinción anual.

Concejal Guillermo Ruiz. Comenta que entre las distinciones que son tradicionalmente otorgadas se encuentra la Medalla Municipal, el Galvano Municipal, Galvano Especial de trayectoria en la Comunicaciones denominado Juan Chaura Millán, el cual, es entregado, menciona, por la Sra. Alcaldesa junto a la madre del fallecido comunicador Doña Elsa Millán.

Concejal Ricardo Urtubia. Analiza que toda distinción se debe ajustar a un marco normativo que regule la selección de ciudadanos para las diferentes condecoraciones, por ejemplo, en el caso de un Hijo Ilustre, el condecorado debe haber nacido en Puerto Natales y reunir requisitos específicos, por cuanto, a veces se nombran personas que cumplirían la categoría de Ciudadano Ilustre, entre otras características.

Plantean sus propuestas:

Propone Concejal Ricardo Urtubia:

- Luis Alberto Vidal Osorio. Dirigente trabajador minero, 90 años de edad. La familia se está preocupando de recabar mayores antecedentes. Debido a su trayectoria longeva se considera un fiel representante del antiguo trabajador minero. Los integrantes del concejo concuerdan con la presentación. Se anota.

Propone Concejal Marcelo Contreras Soto:

- Mario Margoni Gadler. Dirigente de amplia trayectoria, Ex Gobernador de la Provincia de Última Esperanza, Ex Alcalde de la Comuna de Natales, actual dirigente de Comunidad San Pedro, benefactor entre otras cualidades que lo destaca y es reconocido por toda la comunidad de Puerto Natales.

Se concuerda en el pleno que dicho ciudadano posee condiciones y cualidades para ser nominado a nivel regional, dedicado fielmente al servicio público; *ya es hora de que alguien que no sea de Punta Arenas sea distinguido*, se agrega. En consecuencia, se anota la distinción.

- José René Llancabure Marío. Nació el 15 de diciembre en la localidad de Lebún Isla Grande de Chiloé, uno de los fundadores del Centro de Mineros de Puerto Natales. Trabajó en la Mina de Río Turbio, República Argentina. Destacado vecino de la localidad de Villa Dorotea. Se analiza la reseña biográfica proporcionada.

Concejal Juan Ojeda. Aporta y sugiere que en el caso de las personas que trabajaron en Río Turbio, que son muchas, pueden surgir opiniones diversas respecto de quien sea merecedor, por cuanto toda la comunidad natalina ha tenido historia en dicho sector productivo que en su oportunidad fue principal actividad en esta zona.

Continuando con el análisis, se concluye que en virtud de que la familia Llancabure, se trata de una familia ícono de la localidad de Dorotea. Representa a los pioneros de dicho sector como lo son los Ule, los Millatureo, o Nauto, personas que han permanecido y hecho soberanía. Se anota.

Propone Concejal Jorge Vergara Segovia:

- Manuel Francisco Navarro Emmott. Vecino más antiguo de la localidad de Seno Obstrucción, muy reconocido por todos los pobladores de dicho sector, nació en el año 1951. Realiza análisis de los antecedentes, aporta reseña biográfica que se adjunta a la presente acta.

Propone Concejal Guillermo Ruiz Santana:

- Sor Paola Aspelgreen Sánchez QEPD. Entrega a la educación a través de las Hijas de María Auxiliadora. Quien falleció relativamente joven, sin embargo, fue un gran eslabón en el trabajo social directo con los jóvenes. El pleno concuerda. Se anota.

Concejal Juan Ojeda. En virtud de que se ha mencionado diversos nombres de mineros de la ciudad que trabajaron en la mina de Río Turbio, considera necesario mencionar una persona que hace un par de meses falleció, fue toda su vida considerado como el mejor trabajador del sector en Río Turbio en su labor de capataz, tuvo muchos reconocimientos y publicaciones en destacadas editoriales en Argentina, reconocido por la comunidad con el apodo de *el cuyano*. Fue reconocido en Argentina como minero chileno, proporcionará los antecedentes para estudiar la factibilidad de otorgar homenaje póstumo, en alguna actividad que se pueda programar. Se estudiará la factibilidad en la conmemoración del día del minero en el mes de noviembre.

Concejal Urtubia Tapia. Un problema que se produce cuando se entregan estas distinciones existen distintas épocas. Hay que distinguir a personas que están haciendo cosas vigentes, por ello la necesidad de regular a través de un instrumento que contenga las directrices para las entregas de estímulos en distintas categorías de orden decreciente, a saber, Hijo Ilustre, Ciudadano Ilustre, Ciudadano Destacado y separarlos de las Medallas que están creadas para personas que han hecho grandes cosas, sugiriendo las denominaciones de Medalla Ciudad de Puerto Natales, Medalla de Alcaldía y Medalla del Concejo Municipal y después vienen las condecoraciones como ya se había hecho referencia, como lo es la Condecoración al Mérito Docente, Condecoración al Mérito Policial, al Mérito Bomberil, al Mérito Medioambiental, etc., implementando las diversas categorías.

De igual modo, señala la Sra. Presidenta, éste no es el único momento en el cual, puede realizarse la actividad de destacar a ciudadanos por diferentes áreas de servicio, por ello es importante, en la figura que plantea el concejal, realizarlo en el momento en que tenga que ver el contexto y con la debida legitimación y consenso con la comunidad organizada; todo ajustado a los debidos análisis sobre los méritos, características y antecedentes que funden la distinción. En ese sentido, se plantea que idealmente no sean más de ocho distinciones. Por otra parte, entender que estas nominaciones no son criterios unipersonales, sino que debe existir un análisis de trayectorias e hitos relevantes de su accionar en favor del bien común.

Concejal Marcelo Contreras, en representación de las propuestas de la Sra. Concejala Verónica Pérez, propone:

- Juan Leal Durán. No se presenta reseña biográfica. Año 80' fundó la primera línea de recorrido, contribuyó al desarrollo de los medios de transporte en la ciudad.
- Premio a la trayectoria Trío Tango Bar. No se presenta reseña biográfica, sin embargo, se manifiesta que la relación artística es reconocida por la comunidad por ser un legado familiar.

En materia deportiva:

- Luis Guenumán Guenumán. Ciclista de la ciudad de Puerto Natales, de grandes hazañas y trayectoria deportiva, batiendo, hace 41 años 70 horas continuas de pedaleo en la plaza de armas de la ciudad. Se plantea la posibilidad de realizar el homenaje a la familia del ciclismo en marco del nombramiento del Polideportivo Christopher Mancilla. Sin perjuicio de la factibilidad de compartir galardón con los demás nominados el día de la Gala Aniversario.

Concejal Jorge Vergara Segovia. Manifiesta *la edad no significa vida*, haciendo alusión a que la experiencia en las diversas áreas de desempeño o disciplinas no plantea un sistema de medición para consensuar una distinción. Tal es el caso del Comunicador Víctor Navarro Turina, quien ha dedicado su vida desde niño a la radiodifusión, a propósito de que se debe definir también el reconocimiento a la labor comunicacional en la ciudad y comuna, a quien propone para dicho estímulo. Se anota y se aprueba por unanimidad.

Concejal Juan Ojeda. Solicita que se considere a un trabajador que fue el primero que puso un camión para los "abromicos" en los años 60', cuyo hijo, en la actualidad trabaja en la empresa Edelmag, se trata de:

- Alfredo Barría Barría. No presenta reseña biográfica.

Seguidamente, en materia de trayectoria musical:

- Ulises Subiabre Sobarzo (propone Concejal Jorge Vergara Segovia)
- José Antipani (propone Concejal Marcelo Contreras Soto). Se informa que ya fue homenajeado.

En materia de organizaciones vecinales:

- Sonia Quinan. Se indaga que ya fue galardonada.

Concejal Marcelo Contreras Soto propone:

- Daniel Jara Soto. Joven paralímpico deportista de la disciplina del tenis de mesa. Se aporta curriculum, que pasa a formar parte de la presente acta. Se anota.
- Roberto Antipani. Se informa que ya fue galardonado.
- María Maripillán Antipani. Se plantea dicha ciudadana por su trabajo en las comunidades de la actividad de la pesca, su trayectoria en la labor comunitaria. Se anota.

Presidenta del Concejo propone:

- Liduvina Chacón Calisto. Por su trayectoria social, como trabajo comunitario, vecina antigua que por años trabaja con mujeres, referente de la labor directa con los sectores más vulnerables.

Concejal Juan Ojeda propone:

- Alberto Oyarzún Pedraza. Natalino antiguo que logró cursar estudios superiores en Santiago, se tituló como Ingeniero Mecánico y Matemáticas, siendo decano por muchos años, natalino. Estimo que el logro es significativo.

Concejal Guillermo Ruiz Santana.

- Plácido López Callahan. Propone debido a que, a sus 75 años, lleva muchos años en el trabajo pionero del transporte de toda índole, ya sea ganadero, de carga etc.; comenzó a trabajar a los 15 años y ha aportado más de 50 años al desarrollo de la comunidad de Natales con su trabajo en esa área. En ese contexto, posee alto mérito de ser homenajeado en esta oportunidad. Se anota.

Se manifiesta que sería una gran decisión, la incorporación de ciudadanos de la localidad de Puerto Edén. Se deberá trabajar en conjunto con la comunidad para estudiarlo y se concrete en alguna oportunidad.

En consecuencia, se establece el siguiente orden:

ACUERDO N° 0213 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Natales, acuerda por votación unánime, otorgar distinciones y estímulos a ciudadanos que se individualizan en marco del Aniversario de la ciudad de Puerto Natales:

	NOMBRE	DISTINCION	OBSERVACION
1	Luis Alberto Vidal Osorio	Ciudadano Ilustre	Dirigente de amplia trayectoria, entre otros, fundador del Centro de Mineros. (galvano y medalla)
2	Mario Margoni Gadler	Ciudadano Ilustre	Dirigente de amplia trayectoria, Ex Gobernador de la Provincia de Ultima Esperanza, Ex Alcalde de la Comuna de Natales (galvano y medalla)
3	José Llancabure Marío	Medalla Municipal	Trabajador de la Mina Río Turbio en la República Argentina, representativo del trabajador chileno de la época de su fundación, integrante de una de las familias íconos y soberanas de la comunidad rural fronteriza de Villa Dorotea.
4	Manuel Francisco Navarro Emmott	Medalla Municipal	Dirigente vecinal de amplia trayectoria de la comunidad rural de Seno Obstrucción, principal gestor de la conectividad entre la zona urbana y dicho sector rural.
5	Sor Paola Aspelgreen Sánchez QEPD	Homenaje Póstumo	Joven religiosa de formación salesiana, destacada por su labor comunitaria con alegría desbordante y de gran vocación de servicio desde el seno de las hijas de María Auxiliadora, hacia los jóvenes en las aulas. (galvano)

6	Víctor Navarro Turina	Comunicador Destacado – Galvano Municipal Juan Chaura Millán	Comunicador radial de gran vocación de servicio a la comunidad, pionero en el área de las comunicaciones en Puerto Natales.
7	Ulises Subiabre Sobarzo	Músico de amplia trayectoria	Músico de amplia trayectoria, fundador y cultor local de variados grupos de arte musical. (galvano)
8	Daniel Jara Soto	Medalla Municipal - Deportista destacado	Joven deportista paralímpico, campeón panamericano y en diversas competencias en la disciplina de tenis de mesa.
9	Liduvina Chacón Calisto	Medalla Municipal	Destacada mujer dedicada a la labor social y comunitaria
10	María Melipillán	Galvano a Dirigente Comunitaria	Destacada dirigente de amplia trayectoria (galvano)
11	Plácido López Callahan	Galvano Municipal	Destacado vecino pionero de amplia trayectoria en el rubro del transporte.
12	Luis Güenumán	Galvano en marco inaugural del polideportivo de la ciudad en Homenaje póstumo del ciclista Christopher Mancilla QEPD.	Destacado ciclista de la ciudad de Puerto Natales, a ser distinguido en marco del acto inaugural del nombramiento del polideportivo en Homenaje Póstumo al joven ciclista Christopher Mancilla QEPD, fallecido en pandemia.

Se deja constancia que las Señoras y Señores Concejales mencionados con anterioridad asistentes, se mantuvieron en reunión hasta el término de dicha sesión.

No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 12.24 horas.

Para constancia firman y suscriben la presente Acta,

ANTONIETA OYARZO ALVARADO
Alcaldesa
Presidenta del Concejo



KATHERINE BURGOS VEGA
Secretaria Municipal Subrogante
Secretaria del Concejo

GUILLERMO RUIZ SANTANA
CONCEJAL

MARCELO CONTRERAS SOTO
CONCEJAL

RICARDO URTUBIA TAPIA
CONCEJAL

JORGE VERGARA SEGOVIA
CONCEJAL

JUAN OJEDA OJEDA
CONCEJAL

KBV/AYR
----- /